



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Junta de Coordinación Parlamentaria

**ACUERDO No.
987/2016 II D.P.
UNÁNIME**

**DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

La Junta de Coordinación Parlamentaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 4, 39, 42, fracción II y 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, y

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Que al inicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura, las fuerzas políticas representadas en este Cuerpo Colegiado, acordaron una Agenda Legislativa, misma que tendría prioridad en el desarrollo de su función como representantes populares.

SEGUNDO.- Que los integrantes de la citada Legislatura incorporaron al proceso legislativo Iniciativas de Ley, de Decreto y de Puntos de Acuerdo, mismos que merecieron su atención por parte de las diversas comisiones legislativas.

TERCERO.- Que esta Legislatura, realizó 329 sesiones, y privilegiando el consenso de sus miembros, expidió:

LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS:	28
DECRETOS:	1624
ACUERDOS:	986
INFORMES:	10
REFORMAS A DIVERSOS ORDENAMIENTOS:	239



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

CUARTO: Que no obstante el trabajo serio y el esfuerzo realizado, quedaron algunos asuntos pendientes de resolver.

Una vez que se ha determinado lo anterior, esta Junta de Coordinación Parlamentaria, con las facultades descritas, al inicio de este documento, tiene a bien someter a la consideración de la Diputación Permanente, el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Archívense como asuntos concluidos el total de Iniciativas con carácter de Punto de Acuerdo. **(Anexo 1)**

SEGUNDO.- El total de Iniciativas con carácter de Ley o Decreto, permanecerán en los archivos de la Secretaría de Servicios Jurídico Legislativos, para el efecto de que, a más tardar, en la segunda sesión de la Junta de Coordinación Política, de la Sexagésima Quinta Legislatura, las ponga a su disposición y esta resuelva lo conducente. **(Anexo 2)**

TERCERO.- De ser el caso que algún asunto de los señalados en el punto Segundo de este Acuerdo, se solicite su incorporación al proceso legislativo, únicamente los titulares de los Grupos Parlamentarios, Coaliciones Parlamentarias, Representaciones de los Partidos Políticos o Candidatos Independientes, que integran la Sexagésima Quinta Legislatura podrán hacer la petición correspondiente, siempre y cuando las Iniciativas con carácter de Ley o Decreto las hayan presentado iniciadores que pertenezcan al partido que representan sus coordinadores.

De igual modo, solo podrá hacerse la referida solicitud, dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Primer año de Ejercicio Constitucional.

CUARTO.- Si dentro del lapso antes señalado, no se concreta la hipótesis descrita en el Punto Tercero de este Acuerdo, las Iniciativas referidas serán archivadas como asuntos totalmente concluidos, mediante la resolución correspondiente.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

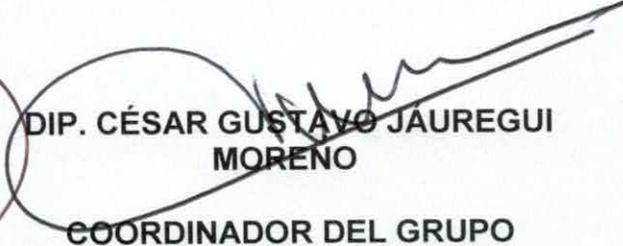
ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos que corresponda.

Dado en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.

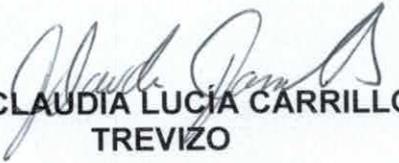
POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN PARLAMENTARIA


DIP. LAURA ENRIQUETA DOMÍNGUEZ ESQUIVEL
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO


DIP. RODRIGO DE LA ROSA RAMÍREZ
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI


DIP. CÉSAR GUSTAVO JAUREGUI MORENO
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN


DIP. GUSTAVO MARTÍNEZ AGUIRRE
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PNA


DIP. CLAUDIA LUCÍA CARRILLO TREVIZO
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

DIP. AMÉRICA VICTORIA AGUILAR
GIL

DIP. LUIS JAVIER MENDOZA VALDEZ

COORDINADORA DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PT

COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PRD

DIP. FERNANDO MARIANO REYES RAMÍREZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

Esta hoja de firmas pertenece al Dictamen que recae al
Acuerdo Final de Asuntos de la 64 Legislatura.